



DECRETO N°

1.986/

TEMUCO,

16 DIC 2019

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.12.2019, presentada por Comercial Y Agrícola El Brote Spa.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24.03.2017, entre don Morales Nahuelhual Haroldo Francisco y la sociedad Comercial Y Agrícola El Brote Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 12.09.2019, entre don Morales Nahuelhual Haroldo Francisco y la sociedad Comercial Y Agrícola El Brote Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-11327  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE LEÑA  
Código Actividad : 477.395  
Dirección Comercial : ZIEM N° 2024

Nombre Titular de la Patente : MORALES NAHUELHUAL HAROLDO FRANCISCO  
Rut Titular de la Patente : 9.495.617-K  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : COMERCIAL Y AGRÍCOLA EL BROTE SPA  
RUT Comprador : 76.661.856-1  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : MORALES NAHUELHUAL HAROLDO FRANCISCO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 12.12.2019  
Transferencia N° : 140  
Fecha : 12.12.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
"Por Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHÚN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1949382